

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CESPE-116-2020
“ADQUISICION DE POLIMEROS PARA CESPE”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPE-116-2020** correspondiente a la **“ADQUISICION DE POLIMEROS PARA CESPE”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:40 horas** del día **18 de Agosto de 2020**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el

numeral 9 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día **31 de Julio de 2020** se publicó la convocatoria número **116** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-116-2020** para la “**ADQUISICION DE POLIMEROS PARA CESPE**”.
- 2.- El día **06 de Agosto de 2020**, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes, formulándose el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha **13 de Agosto de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V y INGENIERIA INTEGRAL CORPORATIVA S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON RENE EUGENIO SALIDO ESQUER**
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-116-2020**, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **8.3** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas,

analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las Bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los **materiales, componentes, marca, modelo y garantía**; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO** objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas que conforman el paquete, en los que se especifiquen las características técnicas polímeros ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1, 4.2 y 4.3 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante, se pudo advertir que si bien es cierto presenta propuesta técnica, omite describir que ***El licitante adjudicado deberá estar en posibilidad de otorgar en comodato a La CESPE el equipo de mezcla para maduración del polímero , incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 6.1 inciso A) de las Bases***, por lo que la Convocante no cuenta con los elementos necesarios que le permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

[Handwritten signature]

**LICITANTE: INGENIERIA INTEGRAL CORPORATIVA S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON RENE EUGENIO SALIDO ESQUER
NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE UNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las Bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

[Handwritten signature]

En el 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los **materiales, componentes, marca, modelo y garantía**; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO** objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas que conforman el paquete, en los que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

especifiquen las características técnicas polímeros ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1, 4.2 y 4.3 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica del licitante, se pudo advertir que si bien es cierto presenta propuesta técnica, omite describir que ***El licitante adjudicado deberá estar en posibilidad de otorgar en comodato a La CESPE el equipo de mezcla para maduración del polímero , incumpliendo así con lo solicitado en el Punto 6.1 inciso A) de las Bases***, por lo que la Convocante no cuenta con los elementos necesarios que le permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.


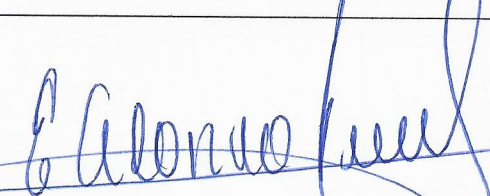

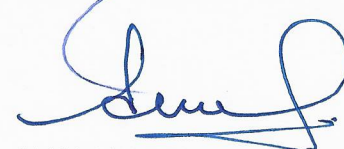
En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE UNICO**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de adjudicación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:45** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL	 C. ALMA VALERIA VELASQUEZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA



 C. ERNESTO VERA GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA	 C. LAURA LUCIA LARA M. EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
---	---

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Nacional Química Industrial S.A. DE C.V.	Ing. Alejandro Arripez	

Arripez

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]